

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA, SUBSECRETARIO, DIRECTORES,  
SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y ASESORA

**DE:** SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe austeridad en el gasto Secretaria Distrital de Ambiente -SDA,  
cuarto trimestre vigencia 2020.

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento del Literal *h* del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, la Oficina de Control Interno, presenta el informe resultante del seguimiento a la austeridad en el gasto de la SDA.

### INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes aplicables de austeridad en el gasto a la Secretaria Distrital de Ambiente durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

**ALCANCE:** Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y relacionada con las medidas de austeridad en el gasto, comprende el análisis y comparación de gastos del cuarto trimestre de las vigencias 2020 y 2019 de los rubros: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, Viáticos y Gastos de Viaje, Servicios de telecomunicaciones a través de internet y Servicios de telecomunicaciones móviles, Impresos y Publicaciones, Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo y servicios de telefonía fija y contratos de prestación de servicios.

#### MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 – *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

- Decreto 1068 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, donde se compilaron, los Decretos: 1737 de 1998, 26 de 1998, 1738 de 1998, 2209 de 1998, 4326 de 2011 y 984 de 2012.*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”*
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018. *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 492 del 15 de agosto de 2019. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Directiva 05 del 13 de junio de 2017, *“lineamientos para un uso eficiente de los recursos en la Secretaría Distrital de Ambiente”, los lineamientos ambientales presentados en esta Directiva son los siguientes: Uso de papel, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, lineamientos para la gestión adecuada de residuos, lineamientos para adquisición de productos emisiones de ruido, contaminación visual, emisiones atmosféricas.”*

## **METODOLOGIA**

Revisión y análisis de la información solicitada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando radicado No. 2020IE166352 y suministrada por las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Comunicaciones-radicado No2021IE04361, Dirección de Gestión Corporativa -radicado No. 2021IE05458, Subdirección Contractual - radicado No. 2021IE02548, Subdirección Financiera-radicado No2021IE04501; se realizó la revisión y análisis de los gastos de funcionamiento, relacionados con la austeridad en el gasto: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, Viáticos y Gastos de Viaje, servicios de telecomunicaciones a través de Internet, servicios de telecomunicaciones móviles, servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado, aseo y servicios de telefonía fija y contratos de prestación de servicio.

## **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

A continuación, presentamos los resultados del seguimiento a los gastos de funcionamiento que corresponden a los compromisos presupuestales por rubros, de austeridad en el gasto del cuarto trimestre de la vigencia 2020, comparados con el mismo periodo de la vigencia

2019, así como, los contratos de prestación de servicios suscritos en el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

**COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR RUBROS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
CUARTO TRIMESTRE VIGENCIAS 2020 VS 2019**

COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR RUBRO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VARIACIONES RUBROS CUARTO TRIMESTRE 2020 VS 2019				
RUBROS	OCTUBRE-DICIEMBRE 2019	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 Variación (\$)	OCTUBRE DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 %Variación
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 62.469.476	\$ 43.121.162	\$ (19.348.314)	-31%
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$ 68.530.252	\$ 80.539.200	\$ 12.008.948	18%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.683.080	\$ 4.955.755	\$ 3.272.675	194%
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$ 2.262.905	\$ 2.263.153	\$ 248	0%
Servicios de telecomunicaciones móviles	\$ 37.027.433	\$ 24.248.681	\$ (12.778.752)	-35%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	0	0	0	0

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera.

**HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS**, Disminución del 31%, por valor de \$ 19.348.314, se redujo el trabajo suplementario que cumplen los conductores, realizando traslado de servidores, de acuerdo con las necesidades de la entidad en desarrollo y cumplimiento de sus actividades teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo por la pandemia COVID-19.

La Dirección de Gestión Corporativa, autoriza el reconocimiento y pago de horas extras a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente que pertenecen a los niveles técnico y asistencial.

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO:** Aumento del 18 %, por valor de \$ 12.008.948, debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se adicionó el contrato de prestación del servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de repuestos para los equipos de cómputo, servidores y periféricos de la red de área local (LAN) de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Aumento del 194% por valor de \$3.272.675, durante el en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se reportó en este rubro comisión de servicios para funcionarios de la SDA, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET:** No Presenta variación en el cuarto trimestre del 2020 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2019, porque al 28 de diciembre del 2020, quedo pendiente el pago de una factura.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES:** Disminución del 35% en el cuarto trimestre del 2020, se presentó reducción en los pagos de las facturas de octubre, noviembre y diciembre de 2020 en relación con el mismo periodo de la vigencia 2019 en donde se tiene mayor valor facturado en los 3 meses antes mencionados.

**SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS:** Durante el cuarto trimestre de las vigencias 2019 y 2020, no se incurrió en este gasto, como se evidencia en los informes reportados por la Subdirección Financiera de los compromisos presupuestales del periodo octubre-diciembre 2019 y 2020.

### SERVICIOS PÚBLICOS

COMPROMISOS PRESUPESTALES POR RUBRO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VARIACIONES RUBROS CUARTO TRIMESTRE 2020 VS 2019					
RUBROS		OCTUBRE-DICIEMBRE 2019	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 Variación (\$)	OCTUBRE DICIEMBRE 2020 Vs. 2019 %Variación
Servicios Públicos	Energía	\$ 59.975.285	\$ 53.365.169	\$ (6.610.116)	-11%
	Acueducto y Alcantarillado	\$ 16.784.470	\$ 11.306.850	\$ (5.477.620)	-33%
	Aseo	\$ 3.205.991	\$ 2.631.880	\$ (574.111)	-18%
	Servicios de telefonía fija	\$ 38.252.905	\$ 33.606.077	\$ (4.646.828)	-12%
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>118.218.651,00</b>	<b>100.909.976,00</b>	<b>\$ (17.308.675)</b>	<b>-14,64%</b>

*Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera.*

**ENERGÍA:** Disminución del 11% en el pago del servicio de energía, se ha presentado ahorro en el consumo de energía en la sede principal de la entidad, por bajo uso de aparatos electrónicos (Impresoras, escáner y video beam) y flujo reducido de personas en la sede administrativa, debido al teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto por la pandemia. Está pendiente la factura de energía CODENSA S.A. ESP con corte 31 de diciembre 2020.

**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:** Se presentó disminución del 33%, en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, quedó pendiente el pago de una factura, la disminución de este rubro obedece a la baja ocupación en las diferentes sedes de la entidad por la pandemia COVID-19.

**ASEO:** Disminución del 18%. En el cuarto trimestre del 2020, a 31 de diciembre de quedó pendiente el pago de 3 facturas debido a los cambios de periodos de facturación; los periodos de facturación del año 2019 eran diferentes a los del 2020, la facturación de los diferentes operadores de ASEO era bimestral y en el año 2020 la facturación de algunos operadores de ASEO es mensual.

**SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA:** Disminuyó 12%, debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, quedó pendiente el pago de una factura, los valores pagados en las diferentes cuentas son tarifas fijas, las cuales no presentan variación significativa.

## CONCLUSIONES

Al comparar los rubros de austeridad en el gasto de la SDA, analizados del cuarto trimestre de la vigencia 2020 con el mismo periodo de la vigencia 2019, evidenciamos que se presentaron reducciones significativas en los rubros de: Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (31%), servicios de telecomunicaciones móviles (35%), las medidas de aislamiento preventivo establecidas en la SDA, por la pandemia COVID-19, tales como: El teletrabajo y trabajo en casa, han contribuido a la reducción en estos rubros. Con respecto a las reducciones presentadas en los pagos de los servicios públicos, queda pendiente completar su análisis de conformidad con la información que se obtenga de las facturas de los consumos de diciembre de 2020.

En el seguimiento, se evidenció que la Secretaria Distrital de Ambiente, está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de austeridad, en los rubros analizados; igualmente, los compromisos asumidos en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, corresponden a las necesidades de la entidad de conformidad con sus funciones y misión.

## RECOMENDACIONES

- No se evidenció reporte al Concejo de Bogotá de los informes del “*balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público*”, correspondiente al primer y segundo semestre de la vigencia 2020 y en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo No.719 de 2018 “; se reitera la siguiente recomendación contenida en el informe austeridad en el gasto del tercer trimestre de la vigencia 2020:

*“Dar cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018. “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

- De la revisión de la Directiva 05 del 13 de junio de 2017, publicada en el enlace: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/intranet/directiva-5>, se recomienda actualizarla, con el fin de adoptar las disposiciones ambientales contenidas en el Decreto 492 de 2019 para los rubros de servicios públicos, fotocopiado, multicopiado e impresión, Así mismo, socializarla periódicamente con propósito de continuar sensibilizando a funcionarios y contratistas en el uso eficiente de los recursos de la SDA.

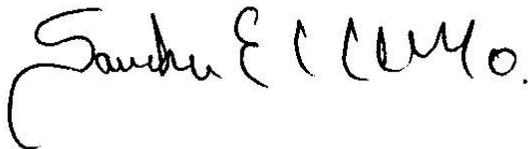
## SALVEDADES

Frente a los resultados obtenidos en el seguimiento a la austeridad en el gasto en el cuarto trimestre del 2020, es necesario declarar la siguiente salvedad: No se verificó la siguiente información:

1. Informe sobre el *“balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público presentado al concejo de Bogotá, correspondiente al primer y segundo semestre de la vigencia 2020”*, en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo No.719 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*.
2. Listado de conciliaciones judiciales aprobadas en Comité de Conciliación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020.
3. Radicados de comunicaciones enviadas a la Subdirección Financiera, sobre conciliaciones judiciales del cuarto trimestre vigencia 2020.
4. Consumo de servicios públicos.

Esta información, se revisará de conformidad con la respuesta que se obtenga a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno-radicado No. 2020IE233472 del 21 de diciembre del 2020 y el informe de consumo de servicios públicos, solicitado mediante correo institucional del 25 de enero del 2020, los resultados de la revisión, se presentarán dando un alcance a este informe.

Atentamente,



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

*Revisó y aprobó:* SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ, Jefe Oficina de Control Interno  
*Proyectó:* SILVERIA ASPRILLA LARA